



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 27 DIC 2016

Expte. Nº 22.062/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 6 por el Lic. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que la Sra. Rosa Lía SÁNCHEZ continúe prestando servicios a fin de continuar de manera normal con todas las acciones administrativas hasta tanto se trámite y sustancie el llamado a concurso.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 1372-16 se acepta la renuncia presentada por la Sra. Rosa Lía SÁNCHEZ, al cargo de Jefe de Departamento, Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, a partir del 1º de diciembre de 2016, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL en su Nota Nº 1290-DGP-16 informa sobre el Artículo 5º de la Resolución CS. 494/11.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Sra. Rosa Lía SÁNCHEZ, D.N.I. Nº 14.183.108, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS Nº 494/11, en un cargo de Jefe de Departamento, Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, a partir del 1º de diciembre de 2016 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTICULO 2º.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante Categoría 3 del citado Instituto.

ARTICULO 3º.- Solicitar al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL inicie los trámites del llamado a concurso del cargo en forma inmediata.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Niza  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1480-16